



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Madrid

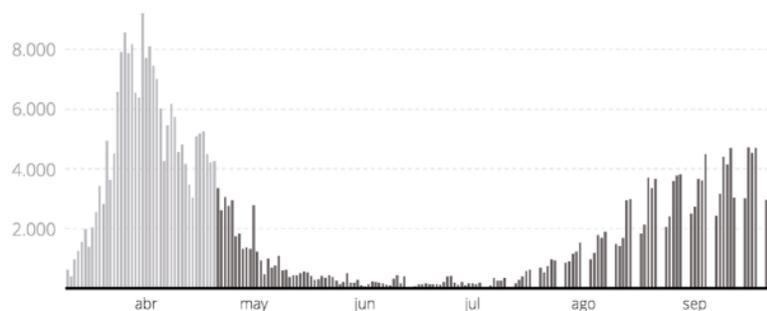
Séptimo informe de gestión de apoyo a connacionales del Consulado General Central de Colombia en Madrid en medio de la contingencia por la COVID-19

Septiembre 30 de 2020

A mediados del mes de agosto, España volvió a registrar casi los mismos números de incidencia de contagio que durante el confinamiento pues alcanzó más de 2.000 casos diagnosticados por prueba qRT/PCR por día. Número muy lejano a los 141 diarios que se identificaban al levantar el confinamiento el 21 de junio.

CASOS NUEVOS DIAGNOSTICADOS EL DÍA PREVIO EN ESPAÑA

CAMBIO ESTADÍSTICO A PARTIR DEL 18 DE ABRIL. CASOS CONFIRMADOS SOLO POR TEST PCR



Los picos del mes de mayo corresponden a actualizaciones de la serie

Fuente: Elaboración de Elperiodico.com con datos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar y las Comunidades. Consulta el 29 de septiembre de 2020.
<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200928/mapa-coronavirus-espana-rebrotes-7872517>

Sin perjuicio de lo anterior, durante ese periodo no se generaron nuevas recomendaciones por parte de las autoridades que afectaran los protocolos ya establecidos en el Consulado General Central de Colombia en Madrid por lo continuamos la operación bajo el mismo esquema con estricta observancia de las condiciones de salud del equipo de trabajo¹.

¹ Dichos protocolos están avalados por una empresa de una empresa de prevención de riesgos laborales y de salud con amplio reconocimiento en España y adicionalmente, por iniciativa del Consulado, se solicitó a una compañía certificadora que realizara una auditoría de la que se esperan los resultados en los próximos días.

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 - Madrid

(34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450

madrid.consulado.gov.co – cmadrid@cancilleria.gov.co

Madrid, España

El día 28 de agosto fue aislado un funcionario por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada con coronavirus² y posteriormente, el 31 de agosto, fue detectado el primer servidor del Consulado contagiado por lo que de inmediato se realizaron las siguientes acciones:

1. Informar a las autoridades y entidades pertinentes en España y Colombia.
2. Activación, al detectar un positivo, de los capítulos pertinentes de los procedimientos de manejo de casos establecidos tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia como de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España.
3. Práctica de pruebas qRT/PCR para detectar el virus COVID-19 a los colaboradores.
4. Limpieza a profundidad de las instalaciones del Consulado y de las áreas comunes del edificio donde se encuentra ubicado.
5. Cambio de filtros del climatizador general del edificio, limpieza y desinfección de filtros de las unidades interiores del Consulado.
6. Reducción del aforo de la cafetería interna de la oficina a 3 personas.
7. Comunicado a la comunidad del 3 de septiembre de 2020, informando que los días 3 y 4 de septiembre no habría atención presencial debido a reparaciones en la sede y que al tiempo que el equipo de trabajo se practicaría pruebas qRT/PCR para detectar el virus COVID-19.
8. Remisión de reportes de estado de salud del equipo al área de talento humano de la Cancillería.

En las primeras semanas de septiembre se confirmaron 8 diagnósticos positivos para COVID-19 para un total de 9 personas de los 30 colaboradores vinculados al Consulado. Como se mencionó en los numerales anteriores se aplicaron las metodologías establecidas por las autoridades para detectar los contactos estrechos y se atendieron las recomendaciones médicas de cuarentena para los contagiados y aislamiento preventivo para aquellos que, aun teniendo un resultado negativo de la prueba, por alguna condición particular debieron realizarlo por criterio de su médico tratante.

A pesar de esta situación y teniendo en cuenta que en todo momento esta oficina consular ha cumplido con los protocolos de bioseguridad en cada proceso para su correcto funcionamiento, se siguen registrando aumentos en las solicitudes atendidas por los diferentes canales dispuestos para los usuarios. En comparativa con el mes de agosto, la atención por correo electrónico aumentó 25%, la telefónica un 15% y la de trámites 30% para un total consolidado de 10.618 interacciones en lo corrido del mes de septiembre. A partir de este informe ajustaremos la metodología de medición de nuestra gestión agregando el número de asistencias a connacionales registradas en el sistema, la gestión de escrituras y exhortos para contemplar todos los aspectos de la gestión Consular.

² Al realizarse la prueba dicho funcionario obtuvo un diagnóstico negativo.

En cuanto a los demás consolidados desde el mes de marzo, vale la pena destacar las 4.906 personas que han podido regresar a Colombia en 17 vuelos coordinados por este Consulado y los 85 cupos humanitarios gestionados a la fecha. Asimismo, las 2.031 asistencias de alimentos entregadas a nuestros connacionales desde el inicio de los programas de ayuda.

Gestión general:

Las cifras acumuladas de atención a nuestros usuarios por los diferentes canales de contacto desde la declaratoria del Estado de Alarma en el Reino de España hasta el mes de agosto ascienden a 58.909 como puede evidenciarse a continuación.



Atención por Correo electrónico		Atención Telefónica		Atención Trámites		Atención Asistencias		Atenciones Total	
Total de atenciones correo electrónico	21.178	Total de atenciones telefónicas	23.234	Total de atenciones de trámites	13.057	Total de atenciones de asistencias	1.440	Total General	58.909

Fuente: Consulado General Central de Colombia en Madrid. Corte al 30 de Septiembre de 2020

Detalle de los trámites consulares realizados entre el 14 de marzo y el 30 de septiembre:

Como se mencionó en la introducción del presente informe, la atención presencial ha aumentado el 30% entre el mes de agosto y septiembre. Continúan siendo protagonistas los trámites de reconocimiento de firma en documento privado, las constancias y las apostillas.

TRÁMITES	TOTAL
RECONOCIMIENTOS	4.331
CONSTANCIAS	2.667
APOSTILLA	2.543
CERTIFICACIONES	1.377
PASAPORTE	1.155
REGISTRADURIA	862
AUTENTICACIONES	82
VISA	40
TOTAL GENERAL DE TRÁMITES ENTRE EL 14 DE MARZO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	13.057

Fuente: SITAC. Consulta 30 de septiembre de 2020

Por otra parte, y como parte del seguimiento que hacemos de nuestros indicadores de gestión, a continuación presentamos las cifras de recaudo de lo corrido del 2020 en comparación con el año 2019:

	2020	2019
Enero	97.150,2 €	103.550,2 €
Febrero	91.878,1 €	107.013,6 €
Marzo	44.087,9 €	116.089,8 €
Abril	266,0 €	106.594,5 €
Mayo	3.135,4 €	120.356,4 €
Junio	26.169,7 €	125.068,6 €
Julio	67.911,9 €	122.729,5 €
Agosto	61.304,2 €	111.725,2 €
Septiembre	54.785,4 €	106.826,8 €

Fuente: SITAC. Consulta 30 de septiembre de 2020

Finalmente, para cerrar este capítulo, vale la pena resaltar la campaña realizada por correo electrónico para recordarle a los usuarios de trámites de cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad que su documento se encontraba disponible para reclamarlo y así evitar que sea devuelto a la Registraduría y posteriormente destruido en cumplimiento de la normatividad vigente.

El correo personalizado fue enviado a 799 personas el 24 de agosto, logrando que a la fecha 83 connacionales se acercaran a reclamar su documento.

Asistencia social:

En el periodo comprendido entre el 14 de marzo hasta el 30 de septiembre, el área de asistencia social del Consulado General Central de Colombia en Madrid ha venido brindando acompañamiento y gestión de asistencias en las siguientes categorías:

- Fallecimientos: Desde el inicio de la pandemia, se registraron 90 casos de connacionales contagiados y 20 fallecidos por COVID-19. A todos ellos se les dio el acompañamiento y la asesoría pertinentes. Por otro lado, se sigue brindando apoyo y asesoría en cuanto a fallecimientos por otras causas y se hace el seguimiento de 5 casos de connacionales que desean realizar la repatriación de cenizas, una vez se levanten las restricciones migratorias en Colombia.

- Se ha realizado la valoración de 85 casos de especial interés para su inclusión en los vuelos comerciales con carácter humanitario (con especial atención a connacionales que sufren de problemas de salud física y/o psicológica, y casos de vulnerabilidad socioeconómica) y se gestiona el acceso de 14 connacionales a los cupos humanitarios de estos vuelos.
- Colaboración con ONGs (como OIM y ACULCO) para valoración y seguimiento de más de 60 casos de connacionales beneficiarios de los programas de retorno voluntario subvencionados por el gobierno español, para puedan retornar a Colombia en vuelos humanitarios.
- Por otra parte, se han adelantado las gestiones con diferentes organizaciones para brindar asesoría y asistencia de más de 800 ciudadanos colombianos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social (información de prestaciones sociales y acceso a la salud en España, acompañamiento psicológico).
- Se brinda apoyo para la valoración de 13 connacionales que requieren ayuda de alimentos, según su condición actual de vulnerabilidad económica y social.
- En cuanto a búsqueda de alojamiento de emergencia y corta estancia, se ha gestionado el albergue en 13 ocasiones a través de SAMUR Social, ONG Remar y donación de estancias de la cadena Room Mate Hotels, en situaciones de alta vulnerabilidad debido a la crisis social, personas que estuvieran en situación de calle con fecha fija de retorno o personas atrapadas por retrasos en las conexiones de los vuelos cuyo destino final fuera Bogotá.
- En este período, se han atendido positivamente, con la coordinación de las autoridades españolas, 8 casos de víctimas de trata de personas en modalidad explotación sexual. Se han gestionado los retornos de 4 PVTP que así lo han requerido.
- Se brindó asistencia, asesoría y acompañamiento en 3 casos de presunta violencia de género.
- Con relación a la comunidad colombiana que se encuentra afectada emocionalmente por la situación de confinamiento, cuarentena, duelo y estrés, se continúa brindando el acompañamiento psicológico que se requiera. A la fecha se ha brindado este servicio a 20 ciudadanos que así lo han requerido.
- Por último, en el marco de la cooperación entre entidades públicas, vale la pena destacar la gestión realizada a solicitud de la Alcaldía de Garzón (Huila) para realizar la recogida y envío de un material deportivo (camisetas, sudaderas, calzado e indumentaria deportiva) que fue donado al municipio por parte del Real Valladolid Club de Fútbol S.A.D.

Para el envío del material a Colombia contamos con el apoyo de distintas dependencias de la Cancillería en Colombia y la aerolínea Iberia quienes nos ayudaron a gestionar el proceso para el transporte e ingreso del material al territorio nacional.

El material deportivo fue remitido por vía aérea a través de la aerolínea Iberia embalando 52 cajas de cartón con un peso aproximado de 20 kilos por caja en dos vuelos y recibido en Colombia por la Cancillería en cabeza del Coordinador del GIT de Correspondencia y un funcionario de la alcaldía del municipio de Garzón quien fue el encargado de llevar el material deportivo hasta su destino final.



Asistencia jurídica

Seguimiento a la salud de los privados de la libertad en la circunscripción:

A partir del seguimiento periódico que realiza el Consulado General Central del Colombia en Madrid, la población privada de la libertad aumentó en la circunscripción a cargo en 6 personas, pues pasó de 632 reportado en agosto de 2.020, a 638³ reportadas en el mes de septiembre del precitado, por el órgano directivo encargado de la Administración Penitenciaria estatal.

Como respuesta a nuestras peticiones de información a cada uno de los directores de los **24 centros penitenciarios** y de los **4 centros** de internamiento de extranjeros a cargo, con relación al estado de salud de la población privada de la libertad, desde 23 centros nos indicaron, para satisfacción de esta misión, que, *a la fecha*, no se registra ningún colombiano con diagnóstico médico positivo o fallecido por causa del Covid-19; estando a la espera de respuesta de 4 establecimientos penitenciarios.

Asimismo, la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones de la Dirección General de la Policía de España (UCER), informó que, desde la declaración del estado de alarma en

³ De los cuales 85 son mujeres y 547 corresponden a hombres.

territorio español al día del presente, no consta interno de nacionalidad colombiana que haya sido expulsado en ese período, en virtud de la sustitución del cumplimiento de la pena privativa de la libertad impuesta.

En consecuencia, conjuntamente entre el Consulado y la UCER, se acordó iniciar los procedimientos logísticos, administrativos, sanitarios y legales a que hay lugar, para reactivar el procedimiento de sustitución de la pena privativa de la libertad por la expulsión del territorio español, para los colombianos que cuentan con esta orden vigente, y, sobre todo, manifiesten su pretensión de que esta, opere lo más pronto posible en sus expedientes; el cual se encontraba suspendido, por las restricciones para el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea.

Escrituras Públicas

Una vez las disposiciones sanitarias previstas por las autoridades españolas permitieron la atención presencial en el Consulado, se reactivó la prestación del servicio de escrituras públicas. Durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 2020, se adelantó la recepción, extensión, otorgamiento, autorización y protocolización de dieciocho (18) escrituras públicas, solicitadas a través de correo electrónico o presencialmente por nuestros connacionales, las cuales se especifican a continuación: Diez (10) poderes generales, dos (02) (Revocatorias de poder general), cinco (05) reconocimientos paternos de hijos y una (01) de cambio de nombre.

Es importante advertir que, este procedimiento se viene adelantando los viernes de cada semana, dando cumplimiento a las normas sanitarias y de bioseguridad que rigen dentro de la ciudad de Madrid-España.

Exhortos y despachos comisorios

Una vez reestablecidos los términos judiciales e implementados los protocolos de bioseguridad por parte de las diferentes autoridades tanto administrativas como judiciales en Colombia, y en cumplimiento estricto de las disposiciones sanitarias de las autoridades españolas, se han llevado a cabo 5 videoconferencias ordenadas previamente por autoridades judiciales. Asimismo, en el transcurso del mes de septiembre se recibieron los siguientes requerimientos, específicamente: seis (06) exhortos y cinco (05) despachos comisorios, provenientes todos de autoridades judiciales de Colombia.

Gestión con las víctimas del conflicto armado:

En septiembre continuamos brindando orientación y acompañamiento a las 660 víctimas que se encuentran inscritas en la base de datos del consulado, en sus procesos que adelantan ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como en las

solicitudes de indemnización, actualización de datos, notificaciones de los actos administrativos proferidos por esa entidad y demás solicitudes que realicen ante la Unidad.

En lo transcurrido del año hemos gestionado 627 solicitudes, de las cuales 426 han sido durante la crisis. Adicionalmente, hemos derivado a la Unidad de Víctimas 27 nacionales colombianos para entrevistas virtuales o atención personalizada.

En septiembre, a través de 2 comunicados, brindamos información oportuna a las víctimas y sus asociaciones sobre la Novela Gráfica lanzada por la Comisión de la Verdad, la Invitación al diálogo virtual denominado “Las víctimas del conflicto armado en el exterior una caracterización”, así como la cartilla de orientación de asistencia.

Continuamos reforzando el apoyo psicosocial para los nacionales colombianos que están incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), desarrollando las siguientes actividades:

- En septiembre ingresaron al programa de apoyo psicosocial 16 víctimas y 19 familiares, para un total de 35 personas nuevas, a quienes se les brindó el correspondiente acompañamiento. Adicionalmente, se realizaron 86 seguimientos a los connacionales que ya se encontraban en el programa.
- Se realizaron 9 atenciones terapéuticas, las cuales se llevaron a cabo vía telefónica. 7 a víctimas directas y 2 a familiares.
- Se mantuvo el contacto con la Oficina Municipal del Ayuntamiento de Madrid de Información, Orientación y Acompañamiento para la Integración Social de la Población Inmigrante para establecer alianzas, con el fin de que los connacionales sean incluidos en la bolsa de empleo y búsqueda de trabajo, así como para que puedan realizar cursos de formación.

Se continuó con el seguimiento de los participantes del programa en relación con el diligenciamiento de los formularios para solicitar el Ingreso Mínimo Vital, ayuda que está otorgando el gobierno de España debido a la crisis derivada por la pandemia COVID-19. Informándoles que lo tenían que hacer lo más pronto posible y preferiblemente antes del 15 de septiembre, para poder tener derecho a la retroactividad desde junio, mes en que fue adoptada la ayuda, a través del Real Decreto Ley 20/2020 de 29 de mayo.

A las personas que no lo habían hecho, se les envió por correo electrónico, el procedimiento y los requisitos recogidos en nuestro ABC que sirvió de documento soporte para la charla que realizamos, a través del Facebook Live de Colombia Nos Une, el pasado 30 de julio, denominada “Puntos Clave del Ingreso Mínimo vital en España”.

- Se mantuvo el contacto con 3 Asociaciones y Fundaciones. Asocol, la cual nos brindó el apoyo en la entrega de alimentos y la Fundación Internacional María Luisa de Moreno, que nos apoyará en la entrega de útiles escolares y productos de limpieza, así como la Fundación Altius.

Finalmente, en septiembre culminamos la entrega de ayudas de alimentos, en virtud del Convenio de Asociación No. 2 suscrito con la Fundación Altius el 25 de mayo de 2020. Durante junio, julio, agosto y septiembre de 2020, junto con la fundación referida

Consulado General Central de Colombia en Madrid

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

entregamos trescientas veintidós (322) ayudas de alimentos, cada una por valor de treinta euros (30€), a noventa (90) víctimas del conflicto armado de Colombia que se encontraban inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) y están ubicadas dentro de la circunscripción del consulado, quienes se han visto afectadas gravemente por la crisis derivada por la pandemia Covid-19, dado que no contaban con los recursos para asumir la necesidad primaria de alimentos. Ayudas que fueron entregadas en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

Es preciso indicar que, en determinados casos, las ayudas de alimentos fueron entregadas en más de una ocasión a cada beneficiario de acuerdo con la evaluación que el consulado realizó de la gravedad de su estado de vulnerabilidad, tales como, madres/padres cabeza de familia, mujeres gestantes o lactantes, personas con discapacidad y movilidad reducida, familias numerosas, así como personas que se encontraban en tratamiento psiquiátrico o psicológico.

Una vez efectuadas las entregas señaladas, esta Oficina Consular remitió, a través de correo electrónico, la Carta de Dignificación a los ciudadanos colombianos inscritos en el RUV, a través de la cual reiteramos nuestro compromiso institucional con la reconciliación, apoyo y solidaridad con las víctimas del conflicto armado de Colombia.



El reto al que nos hemos enfrentado este año como humanidad, nos ha dado también la oportunidad de **transformarnos con resiliencia**. Los sobrevivientes del conflicto armado en Colombia son, sin duda, nuestra mejor muestra de tenacidad y valentía para sobreponerse a la adversidad y es por eso que en el marco de la **conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas**, reiteramos nuestro compromiso institucional con la reconciliación, apoyo y solidaridad, acompañándolos en estos momentos difíciles con la entrega de una **ayuda de alimentos de primera necesidad**.



Consulado General Central de Colombia en *Madrid*

9a 9 de abril
 Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas

#9AUnaSolaVoz **#EscucharteEsNuestraP**

Gestión de ayudas humanitarias:

La situación de los recursos destinados a ayudas de alimentos en la circunscripción del Consulado General Central de Colombia en Madrid es la siguiente:

Recursos asignados (en total 58.223,65 euros distribuidos así):

- 32.600 euros asignados mediante Resolución 0964F del 17 de abril del año 2020, con cargo al Fondo Especial Para Las Migraciones, para la asistencia a connacionales en

- condición de "migrantes varados"⁴ dada la emergencia mundial a consecuencia del COVID-19 y de acuerdo a la ficha de presentación del proyecto.
- 9.650 euros asignados inicialmente mediante Resolución 0844F de fecha 17 de marzo del año 2020, con cargo al Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Atención de las Víctimas en el Exterior Nacional-Difusión para desarrollar la estrategia de implementación de la Ley 1448 de 2011 para la vigencia 2020 que con ocasión de la contingencia sanitaria fue rediseñada por el Consulado y contó con la aprobación el día 18 de mayo, de la reasignación de los recursos establecidos en la citada resolución para la entrega de ayudas a la víctimas en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas".
 - 12.000 euros asignados mediante resolución 1115F de fecha 15 de mayo de 2020, con cargo al Fortalecimiento de la Oferta Institucional para la vinculación y atención de los Colombianos en el Exterior Nacional - Difusión para desarrollar el proyecto "campaña de alimentos consulado".
 - 3.970,36 euros de los gastos de representación de la Cónsul General Central autorizados para atender la contingencia generada por el COVID-19 mediante la Resolución 1250 del 8 de abril de 2020. Con estos recursos se adquirieron 105 mercados destinados a familias vulnerables de nuestra comunidad.

Al cierre del mes se han ejecutado 30.700 euros de la línea de trabajo de migrantes varados acercándonos así al cierre del programa.

En cuanto a la línea de acción de atención de víctimas en el exterior, a la fecha se han entregado 322 mercados equivalentes a 9650 euros, es decir, la totalidad de la asignación prevista para esta estrategia.

Por su parte, el desarrollo de programa de Fortalecimiento de la Oferta Institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el Exterior, también está llegando a su fin con 303 mercados entregados a la fecha (equivalentes a 9.275.77 euros). Se tiene previsto seguir dando prioridad a las familias en situación de extrema vulnerabilidad que ya habían realizado una solicitud pues el programa ya llegó al límite de la capacidad, pero continuamos nuestra función de orientación a la comunidad, ofreciendo una guía de servicios sociales donde los connacionales encontrarán la información de contacto tanto de organizaciones que prestan ayuda, como de los canales institucionales del Gobierno Español, la cual se puede encontrar en la página web del Consulado⁵.

⁴ De acuerdo con la CIRCULAR No. C-DM-DSG-20-000063, La ejecución de recursos otorga prioridad a los Migrantes Varados. Se consideran migrantes varados aquellos connacionales que se encontraban en viajes de duración limitada (turismo/negocio/estudio) y que no han podido regresar al país en virtud de las restricciones a desplazamientos internacionales de pasajeros, impuestas por Colombia y a su vez por distintos países. Se priorizará también la atención a los connacionales que expusieron su situación ante los Consulados antes del 3 de abril de 2020, fecha en la que se cerró el ejercicio presupuestal con actualización del registro a quienes reportaron su situación al 30 de abril y al 25 de junio.

⁵ <https://madrid.consulado.gov.co/newsroom/news/2020-08-14/23490>



Finalmente, y sin perjuicio de lo anterior, vale la pena mencionar la campaña de donación **“Por los Colombianos en España”**⁶, dirigida a apoyar a las familias colombianas residentes en España que se han quedado sin trabajo y sustento para solventar sus alimentos básicos que fue lanzada durante la primera semana de mayo. Esta campaña es gestionada por los Consulados de Barcelona y Madrid en conjunto con la Fundación ALTIUS y el apoyo voluntario del Instituto de Fundraising Católico, Giving Agency, Fundación DIS, Spoonik y A&P Producciones. Al cierre del mes se han recaudado casi

10.000 euros destinados a apoyar con mercados de emergencia a las familias en extrema vulnerabilidad que han solicitado ayuda en las circunscripciones de los Consulados de Barcelona y Madrid.

Retorno y medidas tomadas en relación con los turistas colombianos en España:

⁶ <https://xn--porloscolombianosenespaa-nlc.com/>

Consulado General Central de Colombia en Madrid
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

El Consulado General Central de Colombia en Madrid **ha prestado asistencia para el retorno de 4.906 personas** desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el 30 de septiembre.

En la preparación de los diecisiete (17) vuelos de retorno a Colombia realizados (3 en mayo, 4 en junio, 4 en julio, 3 en agosto y 3 en septiembre), los connacionales informan sobre su estado de salud, en algunos casos mediante de pruebas PCR negativas, se realiza una toma de temperatura previa al embarque del avión y se establece un compromiso por escrito para acatar las disposiciones sanitarias establecidas por el Gobierno de Colombia, así como el registro “Check-Mig” (un aplicativo que facilita aumentar las medidas de bioseguridad y seguridad nacional).



De otra parte, para los vuelos que salen de Madrid, se han gestionado 85 cupos sin costo para casos humanitarios desde el mes de mayo, los cuales han sido asignados sin importar la circunscripción donde fue registrado inicialmente.

Atención presencial

Si bien desde el 1 de junio la atención presencial de trámites consulares ya contaba con una agenda de 72 citas diarias, en el mes de julio, una vez revisadas y validadas todas las medidas de bioseguridad se amplió a 160 citas las cuales se mantienen a la fecha⁷. Nuestros usuarios pueden solicitar su cita mediante la página web en la siguiente ruta:

⁷ Debido a las medidas de contención que fue necesario implementar al detectar los casos positivos para coronavirus, durante la segunda semana de septiembre se redujeron temporalmente las citas a 60 volviendo a la agenda completa de 160 a la semana siguiente y hasta terminar el mes de septiembre.

Consulado General Central de Colombia en Madrid
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 República de Colombia

Vale la pena adicionar que el Consulado mantiene disponible de manera permanente su correo electrónico cmadrid@cancilleria.gov.co y cuenta con el siguiente horario de atención telefónica para orientación de trámites, jurídica y social de lunes a jueves de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas y los viernes de 8:30 a 12:30 (hora España).

Contribución a la campaña #Quédateencasa

En el mes de septiembre, el Consulado con el apoyo del programa Colombia Nos Une, realizó dos transmisiones en vivo a través de Facebook para completar un total de 43 charlas.



Mes	Día	Actividad	Dirigida por	Área General	Visualizaciones (Corte. Julio 30)
Septiembre	1	Yogamotion para los días de verano	María Carolina Vélez	Cultura y entretenimiento	3.600
	24	Comunicación no verbal a través de la imagen personal	Ana María Marín		7.200
	Número total de actividades		2	Total Visualizaciones	10.800

Asimismo, de la mano del área jurídica del Consulado, desarrollamos y publicamos la "Guía del Estudiante en España", como una manera de aportar al bienestar estudiantil de nuestros connacionales que están interesados en venir a estudiar a España o que ya están aquí

adelantando sus estudios. La Guía está escrita en formato de preguntas y respuestas y contiene información objetiva sobre temas de visado de estudios, permiso de estudios y prórroga del visado/permiso de estudio, entre otros temas sobre los cuales los estudiantes nos piden orientación en el Consulado.



Igualmente, durante el mes de septiembre nos preparamos para la serie de actividades en el marco del Día Nacional del Colombiano Migrante que se conmemora durante el mes de octubre. También, continuamos el desarrollo del Catálogo de Emprendimiento y Servicios de los Colombianos en la circunscripción consular e iniciamos la gestión de alianzas en asuntos de empleabilidad y salud mental.

Aprendizajes, retos y lecciones en medio de la contingencia:

- El principal reto que enfrentamos durante el mes de septiembre fue la afectación de salud de 9 personas de nuestro equipo de trabajo por coronavirus. Si bien nos es muy grato informar que al cierre de este informe todos se encuentran recuperados, fue un momento difícil a nivel personal y familiar pero pudimos sortearlo con mucha responsabilidad y solidaridad⁸.
- Esta situación fue una prueba definitiva para las medidas de prevención que venimos implementando desde el mes de febrero pero gracias al compromiso de todo nuestro equipo y de la vigilancia estricta que se hace de las mismas, se garantizó el servicio con total cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Dichos protocolos cuentan con el aval de una empresa de prevención de riesgos laborales y de salud con amplio reconocimiento en España y adicionalmente, por iniciativa del Consulado, se solicitó a la compañía certificadora APPLUS una auditoría de la que se esperan los resultados en los próximos días.
- Adicionalmente, seguiremos promoviendo la realización de trámites de forma telemática (registro consular, supervivencias, certificaciones, antecedentes penales y apostillas), estamos profundizando nuestras campañas de información por medios

⁸ Como parte de las acciones de contención, se emitió un comunicado a la comunidad del 3 de septiembre de 2020, informando que los días 3 y 4 de septiembre no habría atención presencial debido a reparaciones en la sede y que al tiempo que el equipo de trabajo se practicaría pruebas qRT/PCR para detectar el virus COVID-19.

Consulado General Central de Colombia en Madrid

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

virtuales y telefónicos sobre la orientación y requisitos de los trámites y mantendremos la atención de consultas jurídicas y sociales por vía telefónica para facilidad de los usuarios y flexibilizando también los esquemas de trabajo en casa gracias a las posibilidades que nos ofrece la tecnología.

Nuestro equipo consular seguirá a su disposición con los servicios habituales y su vocación de servicio poder estar a la altura de este reto.

Reciban un especial saludo,



Gloria María Borrero Restrepo
Cónsul General Central de Colombia en Madrid